

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL
DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA REALIZADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2023**

SESIÓN ORDINARIA 011-2023

SRA. PRESIDENTA. - Muy buenas tardes estimadas socias del voluntariado del PPSSPZ, gracias por la asistencia el día de hoy, les doy la más cordial bienvenida a cada una de ustedes a una reunión más de Directorio para lo cual les doy la más cordial bienvenida:

SRA. PRESIDENTA. - Señor secretario proceda a la constatación del quorum reglamentario.

SECRETARIO. - Con su permiso señora presidenta procedo con la constatación del quórum.

N	FUNCIÓN	NOMBRE	PRESENTES	AUSENTES
1	SOCIA	Sra. Jessica del Pilar Andrade Paredes		➤
2	SOCIA	Sra. Amparo del Rocío Noriega Haro	✓	
3	SOCIA	Sra. Betty Patricia Cueva Romero	✓	
4	SOCIA	Sra. Ramona Antonia Trinidad Moreira Loor		➤
5	SOCIA	Sra. Angelica Piedad Paredes	✓	
<6	PRESIDENTA	Mgs. María Cristina Acuña Vaca	✓	
TOTAL			Nº 4	Nº 2

SECRETARIO. - Señora presidenta se ha constatado el quórum, contando con el quórum reglamentario, puede dar por instalada la sesión ordinaria de Directorio.

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario proceda a dar lectura el orden del día.

SECRETARIO. - De acuerdo a lo que establece el Art. 13 letra d) de la Ordenanza 95 de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, convoco a las señoras socias voluntarias a sesión ordinaria de Directorio que se llevar a cabo el día lunes 28 de agosto del 2023, a partir de las 17:00 pm, en la sala de presidencia del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Aprobación de la actualización del proyecto, reforma del POA y disponibilidad de recursos del proyecto PANITA.
- 5.- Aprobación de la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.

6.- Autorización para la postulación del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA" a la Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial. -

7.- Clausura.

Puyo, 25 de agosto del 2023, Mgs. María Cristina Acuña Vaca PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA.

SEÑORA PRESIDENTA. - Pongo en consideración el orden del día señoras socias.

SOCIAS. - Aprobado en forma unánime-

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario existiendo el quórum reglamentario y la conformidad en el orden del día planteado se declara formalmente instalada la presente sesión de directorio.

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario proceda con el siguiente punto.

SECRETARIO. - Tercer punto. - Aprobación del Acta Anterior.

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario proceda a dar lectura del acta anterior, en sus partes resolutivas.

SECRETARIO. - Se procede con la lectura de las partes resolutivas de la sesión realizada el 07 de agosto del 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. - En consideración del Directorio.

Sra. Patricia Cueva. - Moción que se apruebe el acta de la sesión realizada el 07 de agosto del 2023.

Sra. Rocío Noriega. - Apoya la moción.

SEÑORA PRESIDENTA. - Con la moción y el respectivo apoyo para la aprobación del Acta de la sesión anterior, señor secretario proceda a recoger la votación para su respectiva aprobación.

SEÑOR SECRETARIO. - Sin observaciones algunas en el acta se procede a recoger la votación para la aprobación del Acta.

N	FUNCIÓN	NOMBRE	APROBADO	ABSTENCIÓN	DESACUERDO
1	SOCIA	Sra. Amparo del Rocío Noriega Haro	➤		
2	SOCIA	Sra. Betty Patricia Cueva Romero	➤		
3	SOCIA	Sra. Angelica Piedad Paredes	➤		
4	PRESIDENTA	Mgs. María Cristina Acuña Vaca	➤		
	TOTAL		4	0	0

Señora presidenta una vez que se ha recogido la votación con 4 votos a favor ha sido aprobada el Acta de la sesión ordinaria del 07 de agosto del 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. – Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Con 4 votos a favor es aprobada el Acta de la sesión ordinaria del 07 de agosto del 2023.

RESOLUCIÓN N° 018-2023-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS ASISTENTES SRA. ANGELICA PAREDES, SRA. AMPARO DEL ROCÍO NORIEGA, SRA. BETTY PATRICIA CUEVA, EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 07 DE AGOSTO DEL 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. – Usted señor secretario completara las demás solemnidades para la aplicación de la respectiva resolución adoptada en la presente reunión.

SEÑORA PRESIDENTA. – Siguiendo punto señor secretario.

SECRETARIO. – Cuarto punto. – Aprobación de la actualización del proyecto, reforma del POA y disponibilidad de recursos del proyecto PANITA.

SEÑORA PRESIDENTA. – Muchas gracias, en este punto voy a dar la palabra a la compañera Profesional del Proyecto Panita:

Profesional del Proyecto Panita:

Mediante Memorando Nro. PPSSPZ-PANITA-2023-2643-M, por el cual, informo y solicito, textualmente que: "...en atención a la recomendación emitida por la Profesional del Proyecto, la cual solicita se dé inicio y seguimiento de los trámites pertinentes para solventar las novedades identificadas y asegurar el correcto funcionamiento del proyecto PANITA en el presente año lectivo (2023 - 2024); solicito a usted autorice y disponga se realice la evaluación del Proyecto PANITA, con la elaboración de un informe técnico, la actualización del proyecto y la reforma del POA, a fin de que, posteriormente, se realice el trámite legal pertinente".

En tal virtud, el sr Director mediante Memorando Nro. PPSSPZ-DIR-2023-2811-M autoriza se realice la evaluación del referido proyecto, en coordinación con la Profesional del Proyecto Panita y la Profesional de Planificación de la institución; en el cual, se deberá hacer constar un informe de factibilidad y demás documentación habilitante que justifique debidamente los parámetros que se prenden actualizar previo a la reforma al POA.

Para el desarrollo del presente informe, se han tomado en consideración los datos anexos generados en los siguientes memorandos:

- Memorando Nro. PPSSPZ-PANITA-2023-2699-M
- Memorando Nro. PPSSPZ-PLAN-2023-0392-M
- Memorando Nro. PPSSPZ-PANITA-2023-2684-M
- Memorando Nro. PPSSPZ-PANITA-2023-2643-M

Por cual es pertinente la solicitud contextualizar la situación actual del proyecto con los ítems referidos a continuación e incluido los informes técnicos de las profesionales tanto de Planificación como la de la Psicóloga Educativa del proyecto PANITA.

1. ANTECEDENTES

En la provincia de Pastaza y en sus cuatro cantones existe un alto índice de niños, niñas y adolescentes que se encuentran con un bajo rendimiento escolar y se encuentran en situación de riesgo exponiéndose a circunstancias difíciles ya que en muchas ocasiones

asumen roles que no están acorde a su edad.

El Patronato Provincial ha venido trabajando en pos de mejorar la situación económica de las familias con la ejecución de programas sociales que benefician, por esta razón se ha venido trabajando en los cuatro cantones de la provincia donde se ha focalizado un grupo mayoritario de NNA con un bajo rendimiento escolar, por tal motivo se implementa un proyecto que crea expectativas positivas que beneficiarán tanto en la parte intelectual como emocional de cada uno de los participantes.

El Patronato Provincial de Pastaza ha acumulado experiencia al trabajar con niños, niñas y adolescentes la atención con los NNA ha sufrido una serie de cambios que van evolución la atención y el apoyo a los NNA de la provincia.

Proyecto Panita (Programa del Muchacho Trabajador) se trabajó conjuntamente con la Fundación Derechos del Niño de la ciudad de Quito y tuvo una duración de 3 años y brindaba que brindaba atendía a 200 NNA en la ciudad de Puyo.

Proyecto ETI (Erradicación del Trabajo Infantil) se trabajó conjuntamente con el MIES, tuvo una duración de 1 año y se atendió a 250 NNA de Puyo y Santa Clara.

Proyecto Apoyo Psicopedagógico fue un proyecto propio del patronato tuvo una duración de 4 años y se atendió a 400 NNA de los 4 cantones Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno.

Proyecto PANITAS de Apoyo psicopedagógico para NNA en condiciones de pobreza y extrema pobreza dio inicio en el año 2020 se atendió a 500 NNA de los 4 cantones de la provincia.

A partir del 11 de marzo del 2020 que el Ministerio de Salud Pública emite el Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, con el objetivo de prevenir el contagio masivo de la población provocada por el Coronavirus COVID-19, declarando como pandemia por la OMS Organización Mundial de la Salud.

Mediante decreto 1017 el Presidente de la República declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos confirmados de coronavirus y la declaratoria de pandemia por parte de OMS a partir del 17 de marzo del 2020.

La provincia de Pastaza y sus cantones enfrentan un alto índice de niños, niñas y adolescentes con bajo rendimiento escolar y situaciones de vulnerabilidad. Proyectos anteriores como Panita, ETI y Apoyo Psicopedagógico han demostrado la necesidad y el impacto de intervenir en estas áreas. Con la llegada de la pandemia de COVID-19 y las restricciones impuestas, se ha adaptado el modus operandi de estas intervenciones, incluyendo reducciones en el personal y en los beneficiarios, y adaptaciones en las modalidades de atención.

El Artículo 342. establece una prioridad para el Estado de garantizar recursos para la gestión y funcionamiento de sistemas que se ocupen de poblaciones vulnerables.

Adicionalmente, la Ordenanza reformativa No 95 reafirma la prioridad de asegurar los derechos de niños, niñas y adolescentes. El proyecto PANITA busca mejorar el nivel académico de los NNA en situaciones de

vulnerabilidad en Pastaza. Para ello, no solo se enfoca en apoyo académico, sino también en la nutrición, la salud mental y emocional y el fortalecimiento de la autoestima, por lo cual es importante arrojar argumentos a favor de la reducción del grupo de beneficiarios en cada unidad de atención tomando en cuenta el análisis realizado por la profesional de psicología educativa del proyecto y la profesional de planificación de la institución.

Argumentos a favor de la Reducción

- Atención personalizada y pedagógicamente aceptable

Una proporción de 50 alumnos por educador puede diluir la calidad de la atención psicopedagógica que cada niño, niña o adolescente recibe. Reducir la ratio a 25 permitirá un enfoque más individualizado y adaptado a las necesidades específicas de cada beneficiario.

- Optimización de Recursos

Aunque inicialmente puede parecer que se atiende a menos beneficiarios, el impacto de la intervención puede ser mayor. Si cada NNA recibe atención más directa y personalizada, es probable que los resultados usados para beneficio de cada estudiante sean más eficaz y eficiente.

- Enfoque Holístico

Dada la naturaleza integral del programa (atención académica, nutricional, emocional, entre otros), es vital que se pueda atender adecuadamente a cada aspecto de la vida del NNA. Una menor proporción permitirá abordar estos diferentes aspectos de manera más efectiva.

- Mejora del Ambiente de Aprendizaje

Un menor número de estudiantes por aula puede generar un ambiente más tranquilo y propicio para el aprendizaje. Esto puede beneficiar no solo académicamente, sino también en la construcción de relaciones interpersonales positivas y en la autoestima de los NNA. Dada la naturaleza de los desafíos que enfrentan los NNA en Pastaza, y el enfoque integral del proyecto PANITA, es pertinente considerar una reducción en la cantidad de beneficiarios por unidad de atención. Esta reducción permitirá una mejor adaptación a las necesidades individuales, optimizará el uso de recursos y creará un ambiente de aprendizaje más propicio. Además, responderá adecuadamente a las necesidades de salud y seguridad en el contexto actual. Por tanto, se justifica la propuesta de reducir de 50 a 25 alumnos por unidad de atención.

SEÑORA PRESIDENTA. – En consideración señoras socias

Sra. Amparo Noriega. - Moción que se la actualización del proyecto, reforma del POA y disponibilidad de recursos del proyecto PANITA.

Sra. Patricia Cueva. - Apoya la moción.

SEÑORA PRESIDENTA. – Con la moción y el respectivo apoyo para la actualización del proyecto, reforma del POA y disponibilidad de recursos del proyecto PANITA, señor secretario proceda a recoger la votación para su respectiva aprobación.

SEÑOR SECRETARIO. - se procede a recoger la votación.

N	FUNCIÓN	NOMBRE	APROBADO	ABSTENCIÓN	DESACUERDO
1	SOCIA	Sra. Amparo del Rocío Noriega Haro	➤		
2	SOCIA	Sra. Betty Patricia Cueva Romero	➤		
3	SOCIA	Sra. Angelica Piedad Paredes	➤		
4	PRESIDENTA	Mgs. María Cristina Acuña Vaca	➤		
	TOTAL		4	0	0



SECRETARIO. - Señora presidenta una vez que se ha recogido la votación con 4 votos a favor ha sido aprobada la actualización del proyecto, reforma del POA y disponibilidad de recursos del proyecto PANITA.

RESOLUCIÓN N° 019-2023-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS ASISTENTES SRA. ANGELICA PAREDES, SRA. AMPARO DEL ROCÍO NORIEGA, SRA. BETTY PATRICIA CUEVA, EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO RESUELVEN: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO, REFORMA DEL POA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL PROYECTO PANITA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEÑORA PRESIDENTA. – Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Con 4 votos a favor es aprobada la actualización del proyecto, reforma del POA y disponibilidad de recursos del proyecto PANITA.

SEÑORA PRESIDENTA. – Usted señor secretario completara las demás solemnidades para la aplicación de la respectiva resolución adoptada en la presente reunión.

SEÑORA PRESIDENTA. – Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO. – Quinto punto. – Aprobación de la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.

SEÑORA PRESIDENTA. – Muchas gracias, en este punto voy a dar la palabra a la Profesional del Proyecto Centro de Desarrollo Infantil, para que pueda exponer los proyectos del PPSSPz.

Profesional del Proyecto Centro de Desarrollo Infantil.-

En atención a lo solicitado mediante memorando Nro.PPSSPZ-CDI-2023-0908-M, por medio del presente me dirijo a usted para poner en conocimiento que, el Sr. Mgs. André Granda, Prefecto de la Provincia de Pastaza, ha puesto en consideración del Ministerio de Inclusión Económica y Social la intención de firma de adenda al Convenio de Cooperación Técnico Económica No. DI-03-16D01- 19361-D entre en Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GAD) para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil –CDI-MIES (Directos-Convenios), el cual es ejecutado por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza y tiene un plazo de ejecución del 1 de febrero al 22 de septiembre de 2023.

Ante este pronunciamiento del señor Prefecto, el MIES ha respondido favorablemente, por lo que es necesaria la disponibilidad de recursos para la continuidad del Proyecto de Desarrollo Infantil - CDI, el cual beneficia a 729 niños y niñas distribuidos en los 17 puntos de atención de este proyecto.

En tal virtud, solicito comedidamente se realice el trámite pertinente para la asignación de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil – CDI, por los valores que a continuación se detallan:

RECURSOS REQUERIDOS PARA FIRMA DE ADENDA AL CONVENIO



Contraparte de corresponsabilidad	\$ 25.704,41
Aporte adicional del cooperante	\$ 6.683,33
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	\$ 32.387,74

Para respaldo de lo solicitado, sírvase encontrar adjunta la documentación habilitante que a continuación se detalla:

Carta de intención.

Aceptación de la carta de intención.

Ficha de costos.

Proyecto de Desarrollo Infantil - CDI.

POA de la adenda del Proyecto de Desarrollo Infantil – CDI y distribución presupuestaria.
POA adicional del Proyecto de Desarrollo Infantil – CDI y distribución presupuestaria.

Cabe aclarar que, dentro de la ficha de costos se ha considerado la continuidad laboral de las educadoras, por lo que se contabilizan 8 días en el mes de septiembre, a partir del día 23; sin embargo, los servicios de alimentación y transporte se calculan acorde a los días laborales, los cuales corren a partir del 25 de septiembre.

SEÑORA PRESIDENTA. – En consideración señoras socias

Sra. Angelica Paredes. – Que se apruebe la Aprobación de la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.

Sra. Patricia Cueva. - Apoya la moción.

SEÑORA PRESIDENTA. – Con la moción y el respectivo apoyo a la actualización de los proyectos del PPSSPz, señor secretario proceda a recoger la votación para su respectiva aprobación.

SEÑOR SECRETARIO. - se procede a recoger la votación.

N	FUNCIÓN	NOMBRE	APROBADO	ABSTENCIÓN	DESACUERDO
1	SOCIA	Sra. Amparo del Rocío Noriega Haro	➤		
2	SOCIA	Sra. Betty Patricia Cueva Romero	➤		
3	SOCIA	Sra. Angelica Piedad Paredes	➤		
4	PRESIDENTA	Mgs. María Cristina Acuña Vaca	➤		
	TOTAL		4	0	0

SECRETARIO. - Señora presidenta una vez que se ha recogido la votación con 4 votos a favor ha sido aprobada la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.

SEÑORA PRESIDENTA. – Señor secretario proclame resultados.



SECRETARIO. - Con 4 votos a favor es aprobado la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.

RESOLUCIÓN N° 020-2023-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS ASISTENTES SRA. ANGELICA PAREDES, SRA. AMPARO DEL ROCÍO NORIEGA, SRA. BETTY PATRICIA CUEVA, EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO RESUELVEN: ES APROBADO LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA FIRMA DE LA ADENDA DEL CONVENIO CON EL MIES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL _CDI. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEÑORA PRESIDENTA. – Usted señor secretario completara las demás solemnidades para la aplicación de la respectiva resolución adoptada en la presente reunión.

SEÑORA PRESIDENTA. – Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO. – Sexto punto. – Autorización para la postulación del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA" a la Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial. -

SEÑORA PRESIDENTA. – Muchas gracias, en este punto voy a dar la palabra a la señora Coordinadora de Proyectos.

Coordinadora de Proyectos.-

La Región Amazónica de Ecuador es una de las áreas más desafiantes del país en términos de acceso a la atención médica, especialmente para pacientes con enfermedades catastróficas pertenecientes y residentes de la provincia de Pastaza. Enfermedades, como cáncer, insuficiencia renal crónica y malformaciones congénitas, requieren tratamientos especializados y prolongados

que a menudo no están disponibles en nuestra localidad. La atención de calidad para estos pacientes, por lo tanto, requiere una logística y recursos que van más allá de los tratamientos médicos y que incluyen el transporte, hospedaje, y alimentación.

En este contexto, el proyecto "Fortalecimiento de la Cobertura Logística para Atención a Pacientes con Enfermedades Catastróficas en la Región Amazónica", surge como una iniciativa crucial que apunta a cerrar estas brechas en el sistema de salud. Es en este marco que se torna esencial la autorización de la postulación del proyecto ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción

Especial Amazónica por parte del Directorio del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

INFORMACIÓN RELEVANTE

1. Título del Proyecto

"FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA"



Provincia de aplicación: Pastaza

2. Código Único del Proyecto (CUP)

CUP: 32540000.0000.383811

3. Entidades Involucradas

- Entidad Principal: Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica -
Entidad Operativa Desconcentrada: Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza

4. Objetivo General

El objetivo del proyecto es facilitar el acceso a servicios de hospedaje, alimentación y transporte para pacientes con enfermedades catastróficas en la provincia de Pastaza, de acuerdo con la normativa y leyes vigentes, haciendo la devolución de estos rubros y dando un acompañamiento a pacientes y tutores de pacientes con enfermedades catastróficas.

5. Plazo de Ejecución

Septiembre 2023 - diciembre 2024 (16 meses)

6. Presupuesto

- Presupuesto Total: \$597,867.11 (sujeto a ajustes)

- Costos de Operación y Mantenimiento: Incluidos en el presupuesto total

7. Localización

Provincia de Pastaza

8. Justificación

De acuerdo con la Ley Orgánica y el informe técnico Nro. STCTEA-DT-EC-2020-008, el proyecto es una necesidad imperante para cumplir con el derecho constitucional de personas con enfermedades catastróficas a recibir apoyos complementarios como hospedaje, transporte y alimentación.

9. Alcance

El proyecto cubrirá a los pacientes con enfermedades catastróficas definidas por el Ministerio de Salud Pública, como todo tipo de cáncer, insuficiencia renal crónica, entre otros.

10. Viabilidad Económica

El presupuesto ha sido diseñado considerando la totalidad de los costos de operación y mantenimiento, lo que asegura su viabilidad financiera. No se contempla la generación de ingresos monetarios, dado su carácter social.

11. Metodología de Cálculo

Los costos y beneficios han sido calculados con base en datos actualizados y considerando el Índice de Precios al Consumidor del INEC.

12. Beneficios Esperados

El proyecto permitirá a los pacientes con enfermedades catastróficas acceder más fácilmente a tratamientos médicos, mejorando su calidad de vida. Los beneficios valorados incluyen ahorros en transporte, alimentación y hospedaje, entre otros.

13. Riesgos y Recomendaciones

- Revisión económica detallada del presupuesto y posible reasignación de recursos.
- Evaluación de la capacidad operativa en función del nuevo número de beneficiarios.
- Implementación de un sistema de monitoreo continuo.

14. Normativa

Se acatará el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00012-A y la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

RAZONES PARA LA AUTORIZACIÓN

A. Cumplimiento Normativo

El proyecto está alineado con las disposiciones de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el Artículo 50 de la Constitución del Ecuador, que mandatan la provisión de apoyo integral a personas con enfermedades catastróficas.

B. Viabilidad Económica

A pesar de su enfoque social y la ausencia de retorno financiero directo, el proyecto se encuentra fundamentado en un estudio detallado de costos y beneficios, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos asignados.

C. Impacto Social Elevado

El proyecto tiene el potencial de mejorar significativamente la calidad de vida de los beneficiarios, garantizando su acceso a tratamientos médicos y reduciendo la carga económica en sus familias.

D. Gestión Eficaz

La ejecución del proyecto estará a cargo de entidades con experiencia y capacidad demostrada, como la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, asegurando así una implementación eficiente y efectiva.

E. Catalizador de Desarrollo Sostenible

Al facilitar el acceso a atención médica de calidad, el proyecto contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente al Objetivo 3 que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Dada la importancia que reviste este proyecto en el fortalecimiento del sistema de salud en una región tan vulnerable, y en el cumplimiento de obligaciones constitucionales y legales, resulta imperativo que se autorice la postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial

Amazónica para su pronta implementación.

SEÑORA PRESIDENTA. – En consideración señoras socias

Sra. Angelica Paredes. – Que se apruebe la Autorización para la postulación del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” a la Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial.

Sra. Amparo Noriega.- Apoya la moción.

SEÑORA PRESIDENTA. – Con la moción y el respectivo apoyo es autorizado para la postulación del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” a la Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial³, señor secretario proceda a recoger la votación para su respectiva aprobación.

SEÑOR SECRETARIO. - se procede a recoger la votación.

N	FUNCIÓN	NOMBRE	APROBADO	ABSTENCIÓN	DESACUERDO
1	SOCIA	Sra. Amparo del Rocío Noriega Haro	➤		
2	SOCIA	Sra. Betty Patricia Cueva Romero	➤		
3	SOCIA	Sra. Angelica Piedad Paredes	➤		
4	PRESIDENTA	Mgs. María Cristina Acuña Vaca	➤		
	TOTAL		4	0	0

SECRETARIO. - Señora presidenta una vez que se ha recogido la votación con 4 votos a favor ha sido Autorizada la postulación del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” a la Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial.

SEÑORA PRESIDENTA. – Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Con 4 votos a favor es aprobado la autorización para la postulación del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” a la Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial.

RESOLUCIÓN N° 021-2023-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS ASISTENTES SRA. ANGELICA PAREDES, SRA. AMPARO DEL



ROCÍO NORIEGA, SRA. BETTY PATRICIA CUEVA, EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO RESUELVEN: AUTORIZAR LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEÑORA PRESIDENTA. – Usted señor secretario completara las demás solemnidades para la aplicación de la respectiva resolución adoptada en la presente reunión.

SEÑORA PRESIDENTA. – Siguiendo punto señor secretario

SECRETARIO. – Séptimo punto. – Clausura.

SEÑORA PRESIDENTA. – Mis queridas socias les agradezco por la asistencia a esta reunión de trabajo y dejo clausurada la presente reunión de Directorio.

SECRETARIO. – Siendo las 16:20 se da por clausurada la presente sesión extraordinaria de Directorio del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

**Mgs. María Cristina Acuña Vaca
PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL
DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA**

**Ab. Adrián Martínez Guevara
SECRETARIO AD-HOC
DE DIRECTORIO DEL PPSSPz**



**PATRONATO
DE PASTAZA**

Años y Esperanza

Sra. Jessica del Pilar Andrade Paredes
C.C. 1600529232


Sra. Amparo del Rocío Noriega Haro
C.C. 1600174369


Sra. Betty Patricia Cueva Romero
C.C. 160023265-4


Sra. Angelica Piedad Paredes Quisaguano
C.C. 160018576-1


Sra. Ramona Antonia Trinidad Moreira Loo
C.C. 1302321243